San Lorenzo, 11 de marzo de 2014

INFORME Nº: 05/2014
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2014

"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS MENORES DE INFORMATICA"
ID N° 270.069

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

El presente informe elaborado por el Comité de Evaluación designado, por Resolución ADM-FCV Nº 094/2014 está ajustado a lo establecido en la Ley Nº 2051/03, arts. 26 y 27, en el Decreto 21909/03, arts. 11º, 36º, 56º, 57º, 58º, 59º, 60º, 61º, 64º y concordantes, siguiendo el orden de documentaciones previstos.

Referencias:

1) **El presente proceso de CONTRATACION DIRECTA N° 03/2014 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS MENORES DE INFORMATICA" será financiado de conformidad a lo previsionado en el Subgrupo del Objeto de Gasto 340 "BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS",** con **Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro" y 30 "Recursos Institucionales".**
2) **El Acta de Apertura N° 07/2014 de fecha 24 días del mes de febrero y la correspondiente emisión de la Adenda N° 01/2014 sobre la prórroga de la fecha de apertura, de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 805/09 Art 1°.**
3) **El Acta de Apertura N° 07/2014 de fecha 03 de marzo del año en curso.**
4) **Cuadro Comparativo de Precios Ofertados N° 05/2014, presentado por el oferente anexado al presente informe.**
5) **Tabla Comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos.**

Art. 61º punto 1. Del Decreto 21909/03

DOCUMENTOS SOLICITADOS	EMPRESA	
	BIOS INFORMATICA	IMPORTADOR A ITALIA
a) El Oferente presentará su oferta en un sobre cerrado, debidamente identificado, con el nombre y dirección del oferente y deberá estar dirigido a la convocante.	C	C
✦ **Documentos que deberá presentar con su oferta.**		
a) Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar, adjuntado en el anexo 2, debidamente completado y firmado.	C	C
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	C	C
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	C	C
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	C	C
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	C	C
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	C	C
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda, (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	C	C

h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de integridad de acuerdo al Art. 20 inc. W, ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	C	C
i) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	C	C
j) Formulario Anexo 3 debidamente firmado.	C	C
k) Certificado de permiso y Autorización de la SENAVE, DIGESA Y SENACSA.	C	C
L) Los oferentes deberán presentar copia autenticada de los estados financieros con sus notas, los Balances impositivos de los dos últimos ejercicios (2011-2012), acompañado de la "Constancia de presentación de Estados Financieros y Anexos".	C	C
m) Formulario de Inscripción expedida por la Sub Secretaria de Estado de Tributación.	C	C
n) Constancia proveído por el Sistema de Proveedores del Estado (SIPE) por el cual se exonera de la presentación de los documentos **indicados en los incisos b), c), d), e), f), g), h)** e **i).**	C	C
o) Formulario Anexo 4 debidamente completado y firmado.	C	C
p) El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de Solvencia técnica, económica y legal: • carta de referencia de clientes, tanto con instituciones públicas como privadas, • contratos o comprobantes legales de ventas, • acta de recepción definitiva de bienes y otros en los tres últimos años (2011-2012-2013) • Los oferentes deberán demostrar experiencia en la provisión del servicio relacionado al objeto de la presente licitación justificable a través de la suma de facturación por un monto mínimo del 50% (cincuenta por ciento) del valor total de la oferta presentada, durante el periodo de los últimos 3 (tres) años (2011-2012-2013), tanto en empresas públicas como privadas.	C C C C	C C C C
q) Formulario Anexo 5 debidamente completado y firmado.	C	C
r) Formulario Anexo 6 debidamente completado y firmado.	C	C

C = Cumple con el requisito. NC= No cumple con el requisito.

*Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO

QUE., verificado el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, para el llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2014 "ADQUISICION DE REPUESTOS MENORES DE INFORMATICA" para la FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, confeccionado en los términos exigidos por la Ley Nº 2051/03 y sus respectivas reglamentaciones y modificaciones; el Comité de Evaluación ha verificado lo siguiente:

Ofertas presentadas

ÍTEM	OFERENTES	IMPORTE (Gs.)
1	BIOS INFORMATICA	65.139.680
2	IMPORTADORA ITALIA	90.512.812

6) Análisis comparativo de los requerimientos básicos respecto al cumplimiento de las ofertas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente.

		REQUERIMIENTOS Art. 61º - inc. (3) – Decreto Nº 21.909	
Nº	Oferentes en orden ascendente Inc. 2 –Art. 61º Decreto Nº 21.909	Especificaciones Técnicas	Plazos de entrega
1	BIOS INFORMATICA	CUMPLE	CUMPLE
2	IMPORTADORA ITALIA	CUMPLE	CUMPLE

Cuadro de Ajustes

ITEM	OFERENTES Inc. 2 –Art. 61º Decreto Nº 21.909	MONTO S/ ACTA DE APERTURA DE SOBRES	MONTO DIFERENCIA / VARIACIÓN (+/-)	MONTO S/ CUADRO COMPARATIVO
1	BIOS INFORMATICA	65.139.680	8.633.536	56.506.144
2	IMPORTADORA ITALIA	90.512.812	10.489.590	80.023.222

Observaciones: La variación que se observa es la reducción de las cantidades requeridas con el fin de ajustar la presente oferta a la disponibilidad con que se cuenta en el objeto de gasto correspondiente.

Análisis y Evaluación: Se efectuaron las evaluaciones precisas en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases del presente proceso, en las Leyes y Reglamentos de Contrataciones Públicas, con absoluta independencia de criterio, sin afectar la competencia en igualdad de condiciones de los oferentes. Por ello que del análisis pormenorizado de los requerimientos básicos respecto al cumplimiento de las ofertas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y, del análisis del Cuadro Comparativo de Precios Ofertados. Este comité seleccionó la oferta evaluada como la más baja y conveniente, conforme a lo dispuesto en el art. 61º punto 3 **"Método de evaluación"**, a la empresa **BIOS INFORMATICA**

7) Margen de Preferencia.

Se aplicara lo establecido en los artículos 2° y 3° de la Ley 4558 "QUE ESTABLECE MECANISMO DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" (por el mismo no se verifica variación alguna).

8) Recomendación y Propuesta de Adjudicación del presente.

El Comité de Evaluación conformado por Resolución ADM-FCV N° 094/2014, para verificar, analizar y presentar la propuesta de adjudicación de la CD Nº 03/2014 "Adquisición de Repuestos Menores de Informática" para la FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN; por unanimidad de sus miembros y sobre la base de lo fundamentado en el presente informe procede en cumplimiento de sus deberes y obligaciones a ***recomendar al señor Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, en su carácter de máxima autoridad de la Convocante, salvo mejor parecer:***

1. **APROBAR** el presente informe del Comité de Evaluación.
2. **ADJUDICAR** la Adquisición de Repuestos Menores de Informática, para la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, a la **BIOS INFORMATICA**, por el monto total de **G. 56.506.144.- (Guaraníes cincuenta y seis millones quinientos seis mil ciento cuarenta y cuatro),** IVA incluido si corresponde y libre de todo gasto para la Convocante.
3. **IMPUTAR** al Crédito Presupuestario del Ejercicio Fiscal 2014 por la suma correspondiente.

El presente informe, fue elaborado por el comité de evaluación en cumplimiento del art. 64 del Decreto Nº 21909/03 y disposiciones concordantes, en la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sito en el Campus Universitario de la ciudad de San Lorenzo a los 11 días del mes de marzo del año 2014.

Juan Benitez
Miembro Comité Evaluador

C.P. Pedro Peralta
Miembro Comité Evaluador

Econ. Gloria Netto Duarte
Directora de Administración y Finanzas